

dictamen y feli-
go de condiciones.

Ayuntamiento aprobar el dictamen y feli-
go de condiciones de la Comisión.

Entró el Sr García Als.

Se propone la
casa de Fermín
García para con-
stituir la Escuela
de Bernaján.

La Comisión de Instrucción <sup>propone en cum-
plimiento de acuerdo de diez y seis de Abril</sup>
último manifiesta que en vista de no po-
derse instalar, por ahora, la Escuela de
niños de Bernaján en el nuevo edificio
construido para ese objeto por la Junta po-
pular de socorros de Madrid, de hallar
se en muy mal estado la casa que ocupa
dicha Escuela por cuya razón se despidió
de ella el Ayuntamiento con oportunidad
para el fin de actual, no puede me-
nos de aceptar la casa que propone el
profesor D. Pedro Vera de la pretensión
de Fermín García Sanchez por reunir las
condiciones necesarias al objeto para q.
se destina, y exigime de alquiler ciento
cinco pesetas, cuya cantidad es la misma
que hay consignada para pago de esta
atención.

En su consecuencia, y caso de que el
Ayuntamiento acepte la indicada casa
puede autorizarse a esta Comisión para
celebrar el correspondiente contrato de
arriendo con el dueño de ella, Fermín
García Sanchez, a fin de que pueda tras-
ladarse el establecimiento para el día pri-
mero de Julio próximo.

El Ayuntamiento acordó en vista
del precedente dictamen, de conformidad
con el mismo.

Se acepta dicha
casa

Dictamen de la
Comisión sobre el
estado de descubrir
tos a favor de la
primera empujadora
reunido por la

Diose cuenta acto seguido del si-
guiente dictamen = Exmo Sr = En cum-
plimiento del acuerdo de V.E. de fecha once
del que rige, los que suscriben como in-
viduos de la Comisión de Instrucción